ACTA DE APERTURA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 25/15

En Asunción Capital de la República del Paraguay, en la oficina de la UOC de la Caja, sito en Padre Cardozo N° 355, a los doce días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las nueve horas con treinta minutos, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de ofertas de la Contratación Directa Nº 25/15 "**Provisión de Obsequios para Funcionarios de la Institución**", con la presencia de los siguientes funcionarios:

- Lic. Luis E. Amarilla Cañete: Auditoría Interna
- C.P. Diana M. Sugastti Neira: Departamento Administrativo - Sub Responsable UOC

Fueron invitadas todas las firmas que acceden al pliego de bases y condiciones a través del portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: Tereré S.A., Proveedora Ypoa, Empropar S.A., Sir Comercio General, Las Rosas S.A., Sensicred S.A., Casa Grutter S.R.L., Alimentos y Servicios S.R.L., Velute S.R.L.

A la hora del cierre del plazo para la recepción de sobres de ofertas, se recibió 1 (un) sobre, correspondiente a la firma TERERE S.A.

Será establecida **una nueva fecha tope de presentación y apertura de sobres**, atendiendo lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que establece que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer, si lo considerase pertinente, **la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas** o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".

El sobre sin abrir y las muestras de TERERE S.A. son devueltos al representante de la firma presente en este acto.

La nueva fecha será difundida a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos, y en prueba de conformidad con lo actuado, firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Diana M. Sugastti N.
Sub Responsable UOC

Lic. Luis E. Amarilla
Auditoria Interna

Ada Lovera
CI 3.368.076 – TERERE S.A.